

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

1115 *Anuncio sobre convocatoria proceso selectivo TAE Cultura con carácter temporal para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de Marzo de 2016, se ha aprobado los criterios de selección para la selección temporal de un/a TAE de Cultura, a los efectos de cubrir las bajas, permisos y licencias del personal técnico del área de Cultura y reforzar en caso de que resulte necesario.

Para tomar parte en el procedimiento de selección será necesario:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 16 años el día que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias de cualquier diplomatura universitaria o equivalente.
- d) Disponer de Capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No estar incurso/a en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

La instancia y la documentación exigida en los criterios de selección será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el Art 38 de la ley 30/92 en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los criterios de selección están publicados íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, sito en Plaza de España, s/n. y página web de la Corporación.

Andújar, a 07 de Marzo de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.